

Salta, 23 SEP. 2026

RES. H N°

1424-26-

EXPTE N° 4361/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, **CELESTE ESTELA SARAVIA**, LU N° 716.949, DNI N° 39.891.619, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 1370/24 se aprueba el Tema y se designa al Lic. **CARLOS DAMIÁN HOYOS**, como Director de Tesis de Licenciatura;

QUE mediante Nota N° 0316/26, la alumna presenta su Trabajo de Tesis con el aval de su Director;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna, reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis para acceder al Título de Licenciada en Filosofía, presentado por la alumna **CELESTE ESTELA SARAVIA**, LU N° 716.949, DNI N° 39.891.619: **"BORGES O COMO LEER MAL FILOSOFÍA. PROYECTO PARA UNA FILOSOFÍA COMO FICCIÓN CONCEPTUAL"**, el que estará conformado por:

Titulares: Prof. Ángel Alejandro RUIDREJO (Presidente)
Prof. Carlos Hernán SOSA
Prof. Carlos Damián HOYOS

Suplente: Prof. Marcela Victoria ZERPA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.
JN/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa